

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 768/18

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

De conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente, se dispone el siguiente:

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

D. Sergio Redondo Rodelas, Secretario del Ayuntamiento de POYALES DEL HOYO, Provincia de ÁVILA,

CERTIFICO

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ORDINARIA, celebrada con fecha 9-3-2018, entre otros, adoptó el acuerdo que a continuación, se transcribe:

“6.- DAR CUENTA DE DECRETO DE FECHA 14-2-2018 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS (EXPTE. 31/18-EXPTES.).”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Decreto de Alcaldía número 46 de fecha 14-2-2018 de Delegación especial de competencias en el Sr. Concejal D. Lucas Sánchez Sánchez.

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión en el expediente de su razón, se extiende la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta correspondiente, al amparo de lo establecido en los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo López Hernández.

Poyales del Hoyo, 12 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Lorenzo López Hernández*.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.